Lima, 14 SET. 2022

OFICIO CIRCULAR Nº 096 -2022 – DG-DIRIS - LC

Sr.
Director (a). General
Hospital Nacional Arzobispo Loayza
Hospital de San Juan de Lurigancho
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Hospital Nacional Docente Madre – Niño san Bartolomé
Hospital Santa Rosa
Hospital Nacional Dos de Mayo
Hospital de Emergencias Pediátricas
Hospital Víctor Larco Herrera
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Instituto Nacional Materno Perinatal
Clínica Fleming
Clínica Ricardo Palma
Clínica Santa Isabel
Clínica Los Andes
Clínica Maison de Santé
Clínica Good Hope
Clínica Delgado
Clínica González
Clínica Centenario Peruano Japonesa
Clínica San Juan de Dios
Clínica San Felipe
Clínica Internacional
Clínica Repromedic
Clínica Javier Prado
Clínica Oncosalud
Clínica Stella Maris
Clínica Anglo Americana
Clínica San Gabriel
Clínica Miraflores
Clínica La Luz
Clínica Sanna San Borja
Clínica Santa María
Clínica AUNA Guardia Civil
Clínica Especialidades Médicas
Clínica Alvares – Instituto del Cerebro y la Columna Vertebral
Clínica del Inca
Clínica El Golf
Clínica Providencia
Clínica Vesalio

Clínica Porvenir
Clínica Santa Beatriz
Clínica Continental
Clínica San Marcos
Clínica San Juan Bautista
Clínica San Miguel SAC
Clínica San Marcos SJL
Clínica Servisalud
Clínica Renacer
Clínica Higuereta
Clínica Petras
Clínica Arroyo
Clínica San Judas Tadeo
Clínica Santa Catalina
Clínica Sanens

Presente. -

Asunto : IV Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia 2022

Atención : Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

Referencia : **OFICIO MULTIPLE N° 1595-2022-DIGEMID-DG-DFAU-ECENAFYT/MINSA**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a su vez comunicarle que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CENAFyT), tiene programado realizar en el mes de setiembre del presente año, la IV Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, con el objetivo de promover el conocimiento sobre el uso adecuado y seguro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y difundir información sobre los posibles riesgos en el uso de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En este sentido, se solicita la participación de su institución en la mencionada campaña, a través de charlas informativas virtuales, difusión de mensajes relacionados a la campaña (web institucional y/o redes sociales), elaboración de afiches, banner, etc., dirigido a los profesionales de la salud de su institución y público en general.

Así mismo, es necesario que, concluida la campaña, remitan por medio virtual o documentario el informe de las actividades realizadas en su institución a más tardar el 15 de octubre del presente año.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS - DIMID

PERU | MINISTERIO DE SALUD | DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

MC. LUÍS FERNANDO VALVERDE OLORTEGUI
Director General
C.M.P 23689

LFVO/EQQ/lrm/mnbg
Cc. Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Exp. Interno 22-097477-1 DIGEMID

Lima, 01 de setiembre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 1595 -2022-DIGEMID-DG-DFAU-ECENAFYT/MINSA

M.C.
LUIS FERNANDO VALVERDE OLORTEGUI
Director General
DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE SALUD LIMA CENTRO
Av. Nicolás de Piérola N° 617
CERCADO DE LIMA

Asunto: IV Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del 26 al 30 de setiembre del 2022

Atención: Director de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
Responsable de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y a su vez comunicarle que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CENAFyT) va a realizar la IV Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia dirigida a los profesionales de la salud y población en general, cuyo eslogan es "Reportar reacciones e incidentes adversos puede salvar vidas" que se iniciará desde el 26 al 30 de setiembre del presente año; con el objetivo de promover el conocimiento sobre el uso adecuado y seguro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y difundir información sobre los posibles riesgos en el uso de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

La campaña estará basada en dos actividades principales:

- ✓ Ciclo de conferencias virtuales en farmacovigilancia, tecnovigilancia y vigilancia de productos sanitarios del 26 al 30 de setiembre desde las 9:00am a 13:00pm.
- ✓ Difusión de mensajes claves por los medios de comunicación disponibles a nivel nacional.

Asimismo, cada centro de referencia regional o institucional de farmacovigilancia y tecnovigilancia en el contexto de la campaña y en el ámbito de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

- ✓ Actividades relacionadas a farmacovigilancia y tecnovigilancia (charlas informativas, pasacalles, entre otras)
- ✓ Difusión de mensajes relacionados a la campaña a través de medios de comunicación (web institucional, redes sociales, entre otros), así como la elaboración y distribución de afiches, banderolas, etc., dirigidos a los profesionales de la salud y la población, previamente coordinado con el CENAFyT.

L. HILDEBRANDT P.

En tal sentido, solicitamos a su despacho el apoyo brindando las facilidades con presupuesto, recursos humanos y logísticos para el desarrollo de la IV Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en su región.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora General

LEHP/MQN/KSM/GCdF
PROY. 020- ECENAFYT